



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ÉTICO PROFESIONAL

Código: PD-cp-01

Versión:9

Vigencia desde: Enero 2026

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

OBJETIVO DEL PROCESO:	Identificar, investigar y, en su caso, sancionar a los ingenieros, profesionales afines y/o auxiliares cuya inspección, vigilancia y control sea competencia del COPNIA, por las posibles faltas cometidas en el ejercicio profesional contra el Código de Ética según lo establecido en la Ley 842 de 2003 y en la Ley 1796 de 2016.		
ALCANCE DEL PROCESO	El proceso inicia con el conocimiento de un hecho susceptible de investigación por posible violación al Código de Ética por parte de los ingenieros, profesionales afines o auxiliares cuya inspección, control y vigilancia está confiada al COPNIA. El análisis correspondiente y la investigación se adelanta en primera instancia y culmina con el fallo de la Junta Nacional en la segunda instancia en el que se confirma, modifica o revoca la decisión de la Junta Seccional.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y DE CALIDAD ASOCIADOS:	Mejorar la cobertura, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios misionales		
RESPONSABLE O LIDER DEL PROCESO:	Subdirector Jurídico	TIPOLOGÍA:	Misional

GLOSARIO

Código de ética profesional: Es el catalogo de deberes, prohibiciones, profesionales que se exigen, se prohíben o que inhabilitan a los ingenieros en general y a sus profesionales afines o auxiliares. Esta determinado como el marco legal de comportamiento profesional de los ingenieros, de sus profesionales afines y de sus profesionales auxiliares en el ejercicio de su profesión.

Primera instancia: Instancia originaria, donde comienza y se adelanta la investigación disciplinaria.

Proceso ético profesional: Procedimiento mediante el cual se establece la responsabilidad por las posibles faltas cometidas en el ejercicio de la profesión al Código de Ética Profesional.

Queja: Es una de las formas en que se acciona o pone en movimiento la investigación ético profesional por parte de una parte interesada sobre la actuación de un profesional sujeto a control del COPNIA.

Sanción: Pena de carácter administrativo que se impone a un ingeniero, profesional auxiliar o afín a la ingeniería considerado responsable de cometer una falta ético disciplinaria, previo el agotamiento de un proceso disciplinario. Las sanciones, según sea la gravedad o levedad de la falta o si se tiene o no antecedentes disciplinarios, son: la amonestación escrita, la suspensión de la matrícula profesional y la cancelación de la matrícula profesional.

Segunda instancia: Instancia superior que adopta la decisión definitiva del asunto, mediante el análisis y revisión de la investigación de la primera instancia por vía de apelación o de consulta.

Suspensión: Sanción disciplinaria consistente en la separación del ejercicio de la profesión por el término fijado en el fallo.

PROVEEDOR		INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE Y/O USUARIO		RELACION DE REQUISITOS NORMATIVOS	
Interno	Externo					INTERNOS	EXTERNOS	Requisito ISO 9001:2015	Política de gestión y desempeño
PLANEAR									
-	Organismos y entidades facultadas	Normatividad aplicable	<p style="text-align: center;">Identificar el marco legal institucional</p> Liderar la compilación y actualización de la normatividad aplicable en los procesos éticos profesionales.	Subdirección Jurídica	Normograma	Todos los Procesos	-		
Direccionamiento Estratégico	-	Estrategia institucional Políticas y lineamientos de competencia del proceso	<p style="text-align: center;">Identificar la Estrategia Institucional</p> Identificar las directrices y las estrategias institucionales adoptadas por la entidad y establecer las metodologías más adecuadas para el control y cumplimiento de las mismas en los procesos ético profesionales.	Subdirección Jurídica	Necesidades de recursos financieros Planes de Acción	Gestión Financiera y Presupuestal Direccionamiento Estratégico	-	7.1.5.1 Recursos de seguimiento y de medición - Generalidades 8.1 Planificación y control operacional	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

PROVEEDOR		INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE Y/O USUARIO		RELACION DE REQUISITOS NORMATIVOS		
Interno	Externo					INTERNOS	EXTERNOS	Requisito ISO 9001:2015	Política de gestión y desempeño	
Direccionamiento Estratégico	-	Planes de Acción	<p>Determinar las estrategias de sustanciación Establecer y/o definir metodologías para la sustanciación de los procesos ético profesionales que permitan el cumplimiento de los tiempos establecidos.</p> <p>Diseñar y/o identificar herramientas de control y seguimiento de los términos y de la calidad de la sustanciación en las diferentes etapas del procedimiento y en el sistema de información respectivo</p>	Subdirección Jurídica	Planes de trabajo Lineamientos sobre el proceso	Procesos Ético Profesionales	-	8.2 Requisitos para los productos y servicios		
HACER										
Procesos Ético Profesionales	Persona natural o jurídica, pública o privada	Queja, informe de servidor público, hechos noticiosos o de público conocimiento y de oficio.	<p>Efectuar el análisis e investigación del Proceso Ético Profesional Analizar e investigar los hechos puestos en conocimiento del COPNIA, para determinar su competencia y si los mismos son constitutivos de falta ética profesional atribuible a los ingenieros, profesionales afines y/o auxiliares bajo inspección, control y vigilancia debidamente inscritos en el Registro Profesional de la Entidad, y de ser procedente, sancionar la vulneración al Código de Ética Profesional, conforme al procedimiento establecido en la Ley 842 de 2003, la Ley 1796 de 2016 y demás normatividad vigente.</p>	Secretarios Regionales o Seccionales, Consejos Regionales o Seccionales y Subdirección Jurídica.	Documentos asociados al proceso ético disciplinario (Comunicaciones, autos, actas y/o resoluciones)	Procesos Ético profesionales	Entidades a quienes se les comunica el aviso de sanción, investigados y demás interesados.	8.5 Producción y provisión del servicio 8.6 Liberación de los productos y servicios 8.7 Control de las salidas no conformes	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Servicio al Ciudadano Gobierno Digital	
-	Persona natural o jurídica, pública o privada	Pruebas, memoriales y demás documentos del proceso ético profesional.								
VERIFICAR										
Direccionamiento Estratégico	-	Herramientas de control y seguimiento	<p>Analizar los datos para verificar la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso</p> <p>Realizar la medición a partir de los indicadores y demás herramientas de control definidas para el proceso.</p> <p>Analizar y efectuar el respectivo control y seguimiento de los resultados de la medición y la tendencia de los resultados.</p> <p>Realizar seguimiento y control al mapa de riesgos definido en el proceso.</p>	Subdirección Jurídica	Seguimiento planes de acción Informes de desempeño del proceso Seguimiento mapa de riesgos Cambios que podrían afectar el Sistema de Gestión Recomendaciones para la mejora	Direccionamiento Estratégico	-	9.1.3 Análisis y evaluación 9.3.2 entradas de la revisión por la dirección	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	
ACTUAR										
Evaluación y control	-	Informes de Auditoría	<p>Determinar las acciones de mejora</p> <p>Definir e implementar las acciones preventivas y correctivas para cumplir con la calidad y oportunidad en la sustanciación de los procesos ético profesionales.</p>	Subdirección Jurídica	Observaciones Técnicas en el proceso Ético Profesional. Planes de Mejoramiento	Procesos Ético profesionales Evaluación y control	-	10. Mejora	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	

PROVEEDOR		INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE Y/O USUARIO		RELACION DE REQUISITOS NORMATIVOS	
Interno	Externo					INTERNOS	EXTERNOS	Requisito ISO 9001:2015	Política de gestión y desempeño
DOCUMENTOS DEL PROCESO		REGISTROS DEL PROCESO		INDICADORES DE GESTIÓN		RIESGOS		PUNTOS DE CONTROL	
Ver listado maestro de documentos Ver normograma Ver listado de documentos de origen externo		Ver tabla de retención documental		Ver matriz de indicadores de gestión		Ver mapa de riesgos		Seguimiento a tiempos de etapas procesales y planes de trabajo de primera y segunda instancia.	
CONTROL DE CAMBIOS									
VERSIÓN ANTERIOR	VERSION ANTERIOR ELABORADO POR	VERSION ANTERIOR REVISADO POR		MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN			HOJAS A REEMPLAZAR		
8	Subdirector jurídico	Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento		Se incluye proveedor e insumos en la etapa de planear "Determinar las estrategias de sustanciación", se actualiza el nombre del proceso de evaluación y control y se ajusta la descripción del hacer incluyendo la sanción.			3		
LUIS CARLOS CABEZAS PULECIO SUBDIRECTOR JURÍDICO ACTUALIZA			MARICELA OYOLA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO (E) REVISAR			RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ DIRECTOR GENERAL APRUEBA			